

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2022-00366-00** (Rad. Ord. 2018-620), con respuesta de bancos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

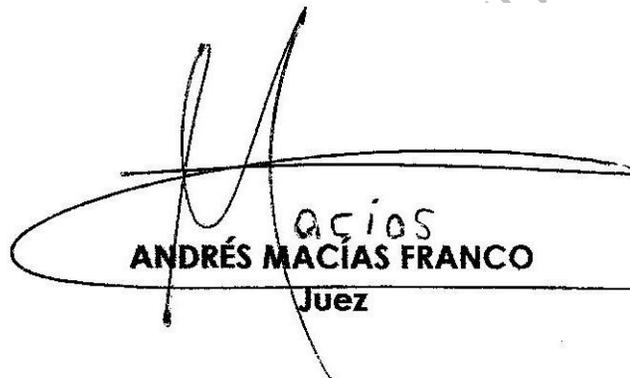
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

AGREGAR y PONER en conocimiento las respuestas a la cautela decretada, allegadas por Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Scotiabank, Davivienda y Banco Itaú, vistas en archivos 36 a 39 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez